E.S.E ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
NIT: 800.084.206-2

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
E.S.E ISABU

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA E.S.E. ISABU

ESTUDIO DEL SECTOR

ENERO-2024
BUCARAMANGA - SANTANDER

E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
NIT: 800.084.206-2

INTRODUCCION

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, como un establecimiento público descentralizado del Orden Municipal, siendo su función principal ser el organismo encargado de la Dirección Local de Salud, adscrito al Sistema Nacional de Salud.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga "ESE ISABU", constituyéndose en la red pública de atención del primer nivel de complejidad para el municipio de Bucaramanga, con categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte Integral del
Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La ESE ISABU cuenta con 22 unidades de atención ambulatorias y dos unidades hospitalarias que son la Unidad intermedia Materno infantil Santa Teresita UIMIST y el Hospital Local de Norte donde se prestan servicios de baja, mediana y por habilitación transitoria servicio de alta complejidad en la unidad de cuidado intermedio adulto , encargadas de garantizar la prestación de servicios médicos bajo los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios y así poder cumplir con nuestra misión en razón a que somos una Empresa Social del Estado del orden municipal, prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, orientada hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con talento humano comprometido con la calidad y la atención humanizada de la población de Bucaramanga y su área de influencia, haciéndose necesario el desarrollo de procesos y actividades de apoyo, para lograr el éxito de la actividad misional como es el de ofrecer servicios de salud de alta calidad.

Para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, la ESE ISABU debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional.

Que en la Carta Política de 1991 y en la copiosa Jurisprudencia proferida por la Corte Constitucional, la vida humana, en los términos de la garantía de su preservación, mencionan que incorpora además de los aspectos de orden espiritual, mental y síquico, los puramente materiales, físicos y biológicos, factores esenciales en cuanto contribuyen a configurar el conjunto del individuo que le permitan desenvolverse dentro de unas condiciones mínimas de dignidad.

Que de esta manera surge para el Gerente especialmente, la obligación permanente de velar por la dignidad de los pacientes no sólo mediante la actividad tendiente a impedir las conductas que la ponen en peligro sino a través de una función activa que busque preservarla usando todos los medios institucionales y legales a su alcance y considerando que el contrato a suscribir es un suministro que no se puede suspender por tener características esenciales y misionales.

Que la ESE reconoce que el derecho a la seguridad social, lejos de ser un derecho fundamental es un derecho social de prestación, sobre el cual el Estado debe brindar la mayor disposición.
Que la contratación del suministro del Servicio de aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución tanto administrativa como hospitalaria se requiere para el cumplimiento de la misión institucional y la garantía de prestación de servicios de salud ofertados en la ESE ISABU

Que se hace necesario cumplir con un esquema de aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución completo, equilibrado, suficiente y adecuado para ser ofrecidos a la comunidad en los servicios ambulatorios y hospitalarios.

Que en relación con las especificaciones se requiere que el personal utilizado debe ser idóneo debidamente seleccionado y capacitado y, utilizando productos químicos, equipos y accesorios desarrollados por Empresas reconocidas mundialmente, con los mayores avances tecnológicos biodegradables con observancia de lo establecido en la ley para esta clase de contrato

Así las cosas, la Entidad como apoyo de las actividades que cumple en desarrollo de su objeto misional, requiere garantizar el cuidado y mantenimiento de los bienes a su cargo y dotar a los funcionarios de instalaciones que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con estos y los usuarios del servicio de salud prestado.

De esa forma, según la Organización Mundial de la Salud la higiene hospitalaria es uno de los aspectos fundamentales en el control de infecciones, todo lo que rodea al paciente debe gozar de una exhaustiva higiene para prevenir infecciones, ya que el medio ambiente hospitalario cumple un rol importante en la transmisión de enfermedades por cuanto es una de las causas directas de la infección de los pacientes, y ha sido responsable de grandes brotes epidémicos.

En ese sentido, es imperativo lograr un adecuado proceso de limpieza, desinfección y manejo de residuos hospitalarios en las diferentes unidades operativas, unidades intermedias y el H.L.N. (Quirófanos, salas de recuperación, limpieza y desinfección de pisos, escaleras, ventanas, áreas de acceso vehicular, jardines, ascensores, puertas, baños, porcelanas, equipos, tapetes, ceniceros y demás superficies y manejo de residuos hospitalarios), teniendo en cuenta las diferentes normas de bioseguridad y un manejo integral de todos los residuos generados en la ESE ISABU, iniciando desde la segregación hasta su disposición final, así como la ejecución del proceso de reciclaje.

Ahora bien, la ESE ISABU tiene una capacidad instalada y distribuida en sus 22 centros de atención y sus dos unidades hospitalarias, suficiente para atender a más de los 180.000 usuarios potenciales registrados en las bases de datos de los contratos celebrados con las diferentes entidades promotoras de salud y aseguradoras.

Que durante la vigencia 2023, se presentaron enfermedades emergentes que requieren dar continuidad a los protocolos de limpieza y desinfección con el fin de garantizar la seguridad en la atención.

Con todo, resulta necesario y oportuno para la ESE ISABU contar con una persona natural o jurídica que dé continuidad a las acciones de limpieza y desinfección de las áreas donde se preste atención a pacientes y con ello garantice el cumplimiento de los lineamientos establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para la Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud, lineamientos dirigido a estandarizar las técnicas y procedimientos que garanticen la bioseguridad de los funcionarios y usuarios de la institución y que permitan fomentar el auto cuidado de la salud en la comunidad hospitalaria brindando un ambiente limpio y seguro y en las diferentes áreas administrativas de la ESE ISABU.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con personal ni con los insumos requeridos para el desarrollo del objeto a contratar, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que preste el servicio integral de aseo (aseo y limpieza en áreas incluidos insumos) en las diferentes unidades operativas de la ESE ISABU, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, de conformidad con los lineamientos de limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus y que responda a los requerimientos de la Entidad, para el adecuado ambiente laboral y bienestar de sus funcionarios y de los usuarios.

ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONOMICOS

Con el objetivo de realizar el proceso de contratación para: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU". Por lo tanto, se hace necesario efectuar un adecuado proceso de contratación que permita minimizar los riesgos para la entidad en lo que respecta la planeación y ejecución del contrato; de tal manera, se lleve a cabo plena satisfacción de la necesidad. En este sentido, se realiza el presente estudio de mercado y/o sector con el objetivo de minimizar los riesgos en la contratación en búsqueda de la satisfacción total de la necesidad.

1.1.1 Generalidades del Sector.

1.1.1.1 Importancia del sector.

El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos: (a) jabones, detergentes y líquidos limpiadores; (b) elementos y maquinaria para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiones, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y brilladoras; y (c) productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, el café, el azúcar, las aromáticas, las grecas y los dispensadores de agua, entre otros. En el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería, los Productos de Aseo (jabones, detergentes y líquidos limpiadores) es el grupo más representativo en términos de información de mercado.

Para el funcionamiento adecuado de los establecimientos sanitarios se deben dar varias condiciones, entre ellas: un abastecimiento suficiente de agua salubre, un saneamiento básico, una gestión adecuada de los residuos sanitarios, el conocimiento y cumplimiento de las normas de higiene y un sistema adecuado de ventilación. Lamentablemente, muchos establecimientos sanitarios de todo el mundo no cumplen estas condiciones (OMS, 2004a). Entre el 5% y el 30% de los pacientes contraen infecciones relacionadas con la atención sanitaria, si bien esta proporción es muy superior en algunos contextos (OMS, 2005a). La carga de morbilidad asociada a estas infecciones es muy alta, representa un costo significativo para el sistema sanitario y para los hogares y afecta de forma desproporcionada a grupos vulnerables de la sociedad. La higiene del entorno puede reducir sustancialmente la transmisión de estas infecciones. Entendemos por entornos sanitarios: los hospitales, los centros médicos, los dispensarios, los puestos de salud, los consultorios de odontología, los consultorios de medicina general y la asistencia domiciliaria. El propósito de las intervenciones encaminadas a mejorar las condiciones de higiene en los establecimientos sanitarios es reducir la transmisión de infecciones y, por ende, la carga de enfermedad. Se trata de intervenciones dirigidas a las poblaciones de mayor riesgo (por ejemplo, los pacientes inmunodeprimidos). Además, en los entornos sanitarios también se puede ejercer una acción educativa que promueva la higiene del entorno para toda la población, lo cual contribuirá a la salubridad del entorno.

De acuerdo a lo anterior, la limpieza y desinfección del entorno inmediato en establecimientos médicos, establecimientos no tradicionales y hogares se regirá por PON detallados en los que se especifiquen claramente las responsabilidades (por ejemplo, personal de mantenimiento y limpieza y personal clínico), con respecto al tipo de superficies y la frecuencia de la limpieza. Hay que prestar atención especial a las superficies y objetos que se tocan mucho, como interruptores eléctricos, barandillas de las camas, tiradores de las puertas, Bombas de infusión intravenosa, mesas, jarras de agua u otras bebidas, bandejas, barandillas de los carritos y lavabos, que deben limpiarse y desinfectarse frecuentemente. Sin embargo, se desinfectarán todas las superficies que puedan tocarse. Es preciso supervisar sistemáticamente las prácticas de limpieza y la limpieza de las superficies. Hay que planificar la dotación de personal de limpieza a fin de

lograr las mejores prácticas de limpieza. Los trabajadores de salud deberán conocer muy bien los horarios de limpieza a fin de Evaluar con fundamento los riesgos que entraña tocar las superficies y el equipo, para evitar la contaminación de las manos y el equipo durante la asistencia de los enfermos[1].

1.1.2 Aspectos macroeconómicos nacionales:

El aporte en términos económicos de una industria se mide por datos oficiales en función de su relación con el producto interno bruto (PIB), la generación de empleo; el acceso y consumo; y el gasto e inversión.

1.1.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

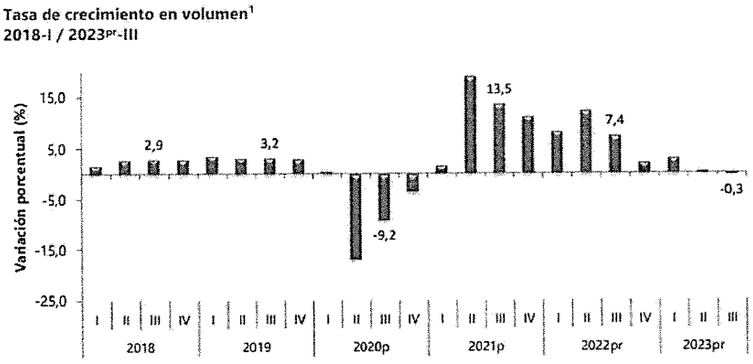
En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.1.2.1.1 Actividades Profesionales Científicas y Técnicas

[1]OMS (2020) "Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19"

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Tabla 1. Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

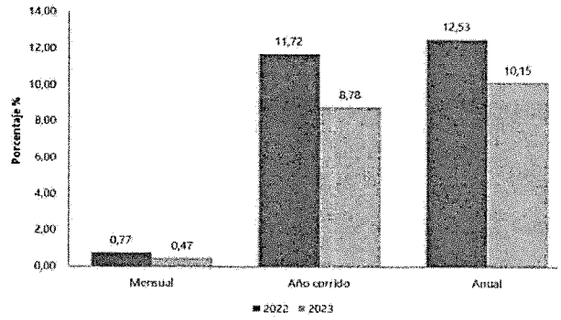
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.1.2.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

En el mes de noviembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con octubre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,05%), Restaurantes y hoteles (0,83%), Transporte (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,62%) y por último, Salud (0,58%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Recreación y cultura (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,14%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,01%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,45%).

Gráfico 2. Variaciones índices de Precios al Consumidor (IPC)

Total Nacional
Noviembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2023 en comparación con octubre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (5,89%), combustibles para vehículos (3,59%), arriendo imputado (0,49%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,67%), arriendo efectivo (0,49%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (7,25%), comidas preparadas fuera del hogar para

consumo inmediato (1,17%), gaseosas y maltas para consumo en el hogar (3,29%), otros productos de panadería (3,89%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,34%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-6,02%), tomate (-18,52%), cebolla (-11,82%), vehículo particular nuevo o usado (-0,71%) y aceites comestibles (-1,98%).

Tabla 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases
Noviembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	5,89	0,20
Combustibles para vehículos	3,59	0,12
Arriendo imputado	0,49	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,67	0,05
Arriendo efectivo	0,49	0,05
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	7,25	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,17	0,03
Gaseosas y maltas para consumo en el hogar	3,29	0,02
Otros productos de panadería	3,89	0,01
Gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.

1.2. ASPECTOS TECNICOS:

Las condiciones técnicas de los servicios a contratar se encuentran especificadas en los documentos del proceso de selección tales como el pliego de condiciones, estudio previo y demás documentos anexos.

1.2.1 Clasificación Código CIIU

Las actividades económicas en la presente necesidad contractual corresponden a los siguientes ítems:

Tabla 3. Código CIIU

CODIGO	ACTIVIDAD ECONOMICA
8121	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS
8129	OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

1.2.2 Actividades específicas del contrato

1. **SERVICIOS REQUERIDOS:**

1.- PISOS EN GENERAL, BAÑOS Y ESCALERAS: Barrer, trapear y desinfectar, diariamente y aseo terminal semanalmente.
2.- CONMUTADORES Y TELEFONOS EN GENERAL: Limpiar, desinfectar diariamente, desodorizar semanalmente acorde a cronograma.
3.- PAPELERAS: Desocupar diariamente, lavar semanalmente.
4.- CORTINAS Y PERSIANAS: Aspirar semanalmente, limpieza general mensual.
5.- PARQUEADEROS, JARDINES, ACERAS Y AREAS DE ACCESO VEHICULAR: Barrer diariamente, recoger basuras y lavar periódicamente.
6.- AREAS QUIRURGICAS, SALAS DE PARTO Y HOSPITALIZACION: Limpieza y desinfección de muebles y enseres diariamente, limpieza y desinfección de pisos, paredes, techos, las veces que sea necesario, desinfección, aseo y organización de habitaciones y áreas administrativas, y recolección de desechos hospitalarios, aseo terminal semanal acorde a cronograma
7.- LAMPARAS, VIDRIOS, PAREDES Y VENTANAS: Limpiar y desinfectar semanalmente.
8.- MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS: Manejo integral de residuos hospitalarios generados en las diferentes unidades Hospitalarias y centros de salud de la ESE ISABU, según las normas de Bioseguridad vigentes, así como el reglamento interno de la entidad.
9.- Terrazas
10.- JARDINERIA: Limpieza y poda en las áreas identificadas por la ESE ISABU
11.- Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.

E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga

NIT: 800.084.206-2

2. LUGARES DONDE SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO:

ZONA NORTE	HORARIO	L	M	X	J	V	SÁBADO	DOMINGO
COLORADOS	7:00 - 15:00	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
I.P.C	6:00 - 12:00 13:00 - 17:00	10	10	10	10	8	4h 1 vez al mes	
REGADEROS	07:00 -12:00 13:00 -16:00	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
CAFÉ MADRID	6:00 - 12:00 1:00 - 17:00	10	10	10	10	10	4h 1 vez al mes	
GAITAN	6:00 - 12:00 13:00 -15 :00	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
VILLA ROSA	06:00 - 12:00 13:00 - 15:00	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
KENNEDY	06:00 - 12:00 13:00 - 17:00	10	10	10	10	10	4h 1 vez al mes	
SANTANDER	06:00 - 12:00 13:00 - 15:00	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
GIRARDOT	06:00 - 12:00 13:00 - 17:00	10	10	10	10	10	4h 1 vez al mes	
SAN RAFAEL	6:00 - 12:00 13:00 - 15:00	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	

ZONA SUR	HORARIO	L	M	M	J	V	SÁBADO	DOMINGO
PABLO SEXTO	7:00 - 12:00 12:30 - 3:30	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
TOLEDO PLATA	6:00 - 12:00 1:00 – 4:00	9	9	9	9	9	4h 1 vez al mes	
MUTIS	6:00 - 12:00 1:00 – 4:00	9	9	9	9	9	4h 1 vez al mes	
CRISTAL	07:00 - 12:00	8	8	8	8	8		
CONCORDIA	07:00 - 12:00	8	8	8	8	8		
ROSARIO	6:00 - 12:00 1:00 – 4:00	9	9	9	9	9	4h 1 vez al mes	
MORRORICO	7:00 - 12:00 12:30 – 3:30	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
COMUNEROS	7:00 - 12:00 12:30 – 3:30	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
CAMPO HERMOSO	7:00 - 12:00 12:30 – 3:30	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
JOYA	7:00 - 12:00 12:30 – 3:30	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	

BUCARAMANGA	7:00 - 12:00 12:30 – 3:30	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	
LA LIBERTAD	7:00 - 12:00 12:30 – 3:30	8	8	8	8	8	4h 1 vez al mes	

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	HORARIO	L	M	W	J	V	S	D	
ADMINISTRACION	06:00 - 10:00 13:00- 4:00 PM	7	7	7	7	7			
PARTOS	06:00 - 13:00	24	24	24	24	24	24	24	
	13:00 - 20:00								
	20:00 - 06:00								
CIRUGIA	06:00 - 13:00	24	24	24	24	24	24	24	
	13:00 - 20:00								
	20:00 - 06:00								
PRIMER PISO- LABORATORIO, HISTORIA CLINICA, RADIOLOGIA, FARMACIA, MORGUE, ASENSORES, SOTANO	5:00 - 5:PM	12	12	12	12	12	12		
TERCER PISO	06:00 - 13:00	24	24	24	24	24	24	24	
	13:00 - 20:00								
	20:00 - 06:00								
CUARTO PISO	06:00 - 13:00	24	24	24	24	24	24	24	
	13:00 - 20:00								
	20:00 - 06:00								
URGENCIAS	06:00 - 13:00	24	24	24	24	24	24	24	
	13:00 - 20:00								
	20:00 - 06:00								
CONSULTA EXTERNA- CONSULTORIOS. VACUNACION, SALA DE ESPERA, TRABAJO SOCIAL	5:00 -17:00	12	12	12	12	12	12		
CONSULTA EXTERNA	DOM - FESTIVO							9	
RUTA SANITARIA Y AREAS COMUNES	06:00 - 13:00	24	24	24	24	24	24	24	6h adicionales 1 vez al mes (áreas comunes,
	13:00 -								

	20:00								techos, aceras y sótano)
	20:00 - 06:00								

UIMIST	L	M	W	J	V	S	D	
CONSULTA EXTERNA-CONSULTORIOS, VACUNACION, RADIOLOGIA	8	8	8	8	8			
LABORATORIO ADMON	8	8	8	8	8	8		
CIRUGIA – PARTOS-HOSPITALIZACION	24	24	24	24	24	24	24	
RUTA SANITARIA Y AREAS COMUNES	6	6	6	6	6			4h adicionales 1 vez al mes (áreas comunes, techos, aceras y sótano)

RESUMEN DE LA NECESIDAD A PRESTAR:

Las horas de los servicios a realizar en cada unidad operativa y hospitalaria, se deberán efectuar con un mínimo de 51 operarios de aseo y 0.5 jardinero, en cualquier caso, el contratista en acuerdo con el supervisor del contrato, distribuirán los operarios según la necesidad de la ESE ISABU sin generar horas extras de los mismos.

PARÁGRAFO 1: Las horas establecidas en el cuadro anterior estarán sujetas a verificación de las efectivamente prestadas y serán estas las efectivamente canceladas.

PARÁGRAFO 2: En el evento en que la ESE ISABU requiera por necesidad en la prestación del servicio público de salud, modificar los lugares donde se deban prestar los servicios contratados y el número de horas determinadas para cada área en las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, previa solicitud del supervisor se deberá adelantar la suscripción del respectivo otrosí en tiempo y/o valor al contrato.

PARÁGRAFO 3: El supervisor ante necesidad del servicio podrá realizar distribución de las horas estimadas en el contrato, en los centros de salud o unidades hospitalarias señalados, sin que esto afecte el valor estimado mensual.

PARÁGRAFO 4: El supervisor ante necesidad del servicio informará las unidades operativas que requieren la poda de jardines internos y externos.

ÁREAS APROXIMADAS A PODAR EN CADA UNIDAD OPERATIVA DE LA ESE ISABU

- Centro de Salud IPC: 85.07 m2
- Centro de Salud Concordia: 82.57 m2
- Centro de Salud Campo Hermoso: 13.70 m2
- Centro de Salud Villa Rosa: 115.70 m2
- Centro de Salud Girardot: 166.98 m2
- Centro de Salud Santander: 67.60 m2
- Centro de Salud Joya: 12.25 m2
- Centro de Salud Bucaramanga: 83 m2
- Centro de Salud Morrorico: 110.84 m2
- Hospital Local del Norte: 350 m2
- Unidad Intermedio Materno Infantil Santa Teresita UIMIST: 85.64 m2

3. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

1. Cuatro (4) Aspiradoras Industriales.
2. Cuatro (4) Máquina Lava brilladora.

3. Tres (3) Tanques plásticos para basuras de color negro, blanco y rojo
4. Cuatro (4) Carros recolectores de basuras, 2 color negro y 2 color rojo,
5. Ocho (8) Carros exprimidores de traperos.
6. Seis (6) Escaleras de diversos tamaños.
7.Cuatro (4) Mangueras con sus respectivos aditamentos desde 3m hasta 50 m Estos equipos y accesorios deben estar disponibles para ser auditados por el supervisor del contrato en cualesquiera momentos y certificar su disponibilidad especialmente al inicio de cada mes
8. Dos (2) Hidrolavadoras.
9.Seis (6) juegos Señales preventivas mínimo
10.Contar con los elementos necesarios para poda y jardinería como son: Guadañadora, Tijeras, Machete, Rastrillo, Escoba para jardín, Bolsa o Saco para la recolección de los residuos provenientes de la misma

PARÁGRAFO 6: Debe garantizar que cuenta con los equipos o elementos señalados para en caso de ser requeridos por la ESE ISABU pueda hacer uso de ellos.

4. INSUMOS REQUERIDOS

INSUMOS - DESINFECCION ESE ISABU			
INSUMOS - DESINFECCION ESE ISABU	CANTIDAD UNICA ENTREGA	OBSERVACIONES	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL
BOLSA NEGRA 90 X 90 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD	se requiere bolsas para el personal de visitas domiciliarias	950
BOLSA NEGRA 24 X 24 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD	se requiere bolsas para el personal de visitas domiciliarias	1345
BOLSA NEGRA 16 X 20 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD	se requiere bolsas para el personal de visitas domiciliarias	275
BOLSA ROJA 16 X 20 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD	se requiere bolsas para el personal de visitas domiciliarias	1500
BOLSA ROJA 24 X 24 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD	se requiere bolsas para el personal de visitas domiciliarias	2330
BOLSA ROJA 30 X 40 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD	se requiere bolsas para el personal de visitas domiciliarias	1600
BOLSA ROJA 90 X 90 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD	se requiere bolsas para el personal de visitas domiciliarias	500
BOLSA BLANCA 16 X 20 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD		100
BOLSA BLANCA 24 X 24 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD		430
BOLSA BLANCA 30 X 40 calibre 1.6 contramarcada institucionalmente E.S.E ISABU	SEGÚN NECESIDAD		640
CARROS DE LIMPIEZA Llantas que no dejan marca en el piso, Bolsa de vinilo resistente con cierre lateral para facilitar vaciado. Bolsa con capacidad para 20 galones, Tres estantes, de superficie lisa fácil de limpiar, Estante inferior extendido sostiene un Balde Escurridor, Manija de agarre ergonómica Material: Plástico	25	Se requiere con baldes escurridores	N/A
SEÑALADORES DE PISO MOJADO. (señal peligro, color amarillo)	50	Lineamientos MPS	N/A
ATOMIZADORES DE PISTOLA PLASTICO OPACO (1000 ML)	SEGÚN NECESIDAD	Manejar hipoclorito (dilución)	20
ATOMIZADORES DE PISTOLA COMPLETO (1000 ml)	SEGÚN NECESIDAD	Desinfección de cada consultorio (por parte del personal asistencial) - Manejar el Amonio Cuaternario (MADACIDE-1).	30
ESCOBA DE MOPA	2	Según necesidad	N/A
ESCOBA SUAVE PLASTICA CON ROSCA	SEGÚN NECESIDAD	Se utilizan en los pisos	28
ESCOBA DURA	SEGÚN NECESIDAD	Se utilizan en los baños	10
FORROS PARA ESCOBA BARRIDO HUMEDO	SEGÚN NECESIDAD	NUEVO	12

PALO DE ESCOBA METALICO, ROSCA METALICA (1,50 MT)	SEGÚN NECESIDAD	Según necesidad	15
RECOGEDORES	50	Según necesidad (Centros de salud y unidades hospitalarias)	N/A
RASTRILLO	SEGÚN NECESIDAD	Se incluyen 12 centros de salud, UIMIST Y HLN	2
GUANTES AMARILLO ETERNA CALIBRE 35 TALLA SEGÚN NECESIDAD	SEGÚN NECESIDAD		30
GUANTES NEGROS ETERNA CALIBRE 35 TALLA SEGÚN NECESIDAD	SEGÚN NECESIDAD		24
GUANTES ROJOS ETERNA CALIBRE 35 TALLA SEGÚN NECESIDAD	SEGÚN NECESIDAD		12
JABON EN BARRA x 350 (biodegradable)	SEGÚN NECESIDAD	Según necesidad (dar cumplimiento a la política ambiental)	55
JABON EN POLVO X 50 GMS (biodegradable)	SEGÚN NECESIDAD	Según necesidad (dar cumplimiento a la política ambiental)	10
JABON LIQUIDO NEUTRO (biodegradable) - Galón	SEGÚN NECESIDAD	Lineamientos MPS (limpieza superficies COVID) Según necesidad.	15
PAÑO DE MICROFIBRA	SEGÚN NECESIDAD	Lineamientos MPS (limpieza superficies COVID) Según necesidad, reemplaza las lanillas	58
ALCOHOL ETILICO (70%) 100 ML	SEGÚN NECESIDAD	Lineamientos MPS (limpieza superficies COVID) Manejado por auxiliares de enfermería	18
MECHA ALGODÓN DE MARIPOSA X 500 GRS	SEGÚN NECESIDAD		51
PALO DE TRAPERO METALICO (1,50 MT)	SEGÚN NECESIDAD	Según necesidad	12
ORGANIZADOR DE TRAPERO DE 4 PUESTOS - PLASTICO (FACIL DESINFECCION)	100		N/A
SABRAS AZULES CERO RAYAS	SEGÚN NECESIDAD		37
SABRAS VERDES CORRIENTES	SEGÚN NECESIDAD		33
AJAX 1 – A X 500 GMS	SEGÚN NECESIDAD		38
BRILLO INOXIDABLE	SEGÚN NECESIDAD		47
ECO – VARSOL X 20000	SEGÚN NECESIDAD		2
HIPOCLORITO X GALON AL 13%	SEGÚN NECESIDAD	Lineamientos MPS manejo COVID- según necesidad	40
DESENGRANTE X GALON	SEGÚN NECESIDAD	Según necesidad	20
AMONIO CUATERNARIO (MADACIDE-1) Garrafa	SEGÚN NECESIDAD	Lineamientos MPS manejo COVID- según necesidad	20
AMONIO CUATERNARIO (MADACIDE-1) Litro	SEGÚN NECESIDAD	Áreas no COVID - según necesidad	8
PAPEL ABSORBENTE DE COCINA (rollo)	SEGÚN NECESIDAD	Programa SST	1

PARÁGRAFO No. 7. Los insumos y cantidades estarán sujetos a cambios de acuerdo con las necesidades de la ESE ISABU.

5. RECURSO HUMANO

Así mismo se requiere para la ejecución del contrato como mínimo el siguiente Recurso Humano:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	OPERARIOS O AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	51
2	JARDINERO	0.5

DEBERÁ CONTAR CON

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	COORDINADORA	1
2	ADMINISTRADORA	1
3	OPERARIOS O AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES SUPERNUMERARIOS	2

PARÁGRAFO 8: Del total de personas todos los operarios deben tener certificación de aseo hospitalario, los operarios encargados de la ruta hospitalaria y el manejo de la unidad técnica de residuos deben tener certificación de manipulación de residuos peligrosos y los operarios encargados del mantenimiento de árboles y los toderos deben tener certificación de trabajo en alturas. Inciso 1: En todo caso de acuerdo a la necesidad la ESE ISABU, este podrá solicitar la ampliación o modificación del servicio, mediante actas modificatorias Inciso 2: El contratista deberá garantizar permanentemente las cantidades y perfiles señalados en cada ítem

El trabajador que cumpla con las funciones de coordinador, debe acreditar como mínimo certificación en curso virtual de 50 horas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y, en todo caso preferiblemente que cuente con licencia en salud ocupacional nivel de tecnología, con el fin de apoyar los proceso de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, reporte de accidentes de trabajo, seguimiento de ausentismo laboral, seguimiento a comités Copasst y Convivencia laboral, ejecución del plan de capacitación y demás acciones que enmarca la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales.

6. FUNCIONES DEL RECURSO HUMANO

COORDINADOR: Será el interlocutor entre el oferente y la Empresa y deberá tener la facultad de tomar decisiones, frente a las diferentes situaciones que se puedan presentar en desarrollo del contrato que se celebre con ocasión de la presente convocatoria.

Para este servicio se solicitan la designación de un coordinador de la empresa para realizar las siguientes funciones: a. Supervisar y coordinar todo el personal que el contratista ponga a disposición del HOSPITAL entre otros ingreso y salida de personal, traslados de personal y jornadas ampliadas por requerimientos especiales del hospital.
b. Controlar la utilización de los insumos que se les asignen.
c. Vigilar y supervisar la prestación en las áreas contratadas
d. Programación de brigadas de aseo.
e. Entregar informes mensuales de los consumos y novedades presentadas.
f. Informe mensual del manejo de residuos hospitalarios.
g. Presentar documentos de seguimiento por parte del proceso **SST** del **ISABU**:

Entrega al inicio del contrato:
- Certificación expedido por la ARL que conste la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- Copia de las hojas de vida de los trabajadores.
- Copia del contrato laboral
- Copia o certificado de afiliación de los trabajadores a seguridad social integral: EPS, ARL, FONDO DE PENSIONES, caja de compensación familiar.
- Copia del examen ocupacional de ingreso a nombre de la empresa.
- Cumplir con la inducción que coordina el profesional SST del ISABU.
- Carné de vacunación donde contemple las vacunas descritas en la descripción del contrato.

Entrega mensual:
- Copia del pago de seguridad social de acuerdo con la normatividad legal vigente y cumpliendo con la fecha de pago según el Ni de la empresa, siempre garantizando

el pago dentro de los plazos establecidos y que no afecte la cobertura de los servicios de EPS, ARL y fondo de pensiones de los trabajadores.
- Copia de FURAT de los accidentes ocurridos durante el mes anterior.
- Certificado de accidentalidad de la empresa durante el mes anterior.
- Relación mensual de trabajadores, indicando servicio y turnos.
- Copia de la inducción de trabajadores nuevos y reinducción de trabajadores que cumplan más de un año de antigüedad en el cargo.
- Copia de la entrega de Epp y dotación.
- Copia de las capacitaciones y charlas de seguridad según su cronograma de capacitaciones.

HORARIO DEL PERSONAL

El servicio se deberá suministrar de lunes a domingo incluyendo días festivos y en horarios según se define en el punto. Personal mínimo requerido y actividades a realizar

OPERARIOS DE LIMPIEZA: Deberán hacer uso de un uniforme que cumpla con las condiciones necesarias de higiene para el servicio de aseo y deben estar capacitados para desempeñar esta función.

Es la persona que se ocupa de la limpieza y mantenimiento de inmuebles. Para ello, emplea los productos y la maquinaria más adecuados y respeta las normas de utilización. El operario de limpieza puede desarrollar sus funciones de forma autónoma o bajo el control de un responsable de equipo siguiendo el plan de trabajo establecido. Además, lleva a cabo las tareas de mantenimiento básico de la maquinaria y comprueba el resultado de la limpieza mediante su revisión y reposición del material necesario para la finalización del servicio.

CUALIDADES DEL OPERARIO DE LIMPIEZA

El operario de limpieza debe contar con una serie de cualidades, como, por ejemplo:

+ Receptividad ante las instrucciones recibidas.
+ Seguimiento de un plan de trabajo.
+ Facilidad de adaptación a las nuevas tecnologías de limpieza.
+ Responsabilidad y capacidad de seguir un método de trabajo.
+ Actitud discreta ante la documentación de los clientes.
+ Organización.
+ Atención.
+ Capacidad de trabajo en equipo.
+ Cuidado y rigor en el manejo de productos y mezclas peligrosas.
+ Pulcritud.
+ Eficiencia.
+ Destreza manual en la utilización de maquinaria e instrumentos.
+ Resistencia a largos períodos de pie.
+ Flexibilidad y agilidad.
+ Estar capacitado en los manuales y normas de manejo para aseo intrahospitalario

DOTACIÓN: Todo el personal que preste los servicios dentro de los inmuebles objeto el presente contrato, deberá obligatoriamente estar bien presentado, con la dotación respectiva, cumpliendo con los elementos de seguridad industrial que requiera su labor específica, la cual como mínimo será la siguiente:

1.-Gorro en tela antifluido
2.-Uniforme anti fluido comprendido entre camisa y pantalón
3.-Botas media macha en caucho (para lavado de superficies y baños)
4.-Zapato tipo cros antideslizante.
5. Delantal de caucho (para limpieza y lavado).
6. Overol y botas para personal de jardinería
7. Guante y gafas ó mascara para jardinería

ASEO PERSONAL

1.-Cuerpo Aseado. (Damas y caballeros)
2.-Cabello recortado y bien afeitado. (Varones)
3.-Cabello Recogido. (Damas)
4.-Aretes pequeños lo adecuado. (Damas)
5.-Maquillaje moderado. (Damas)
6.-Uñas recortadas y limpias. (Damas y varones)
7.-Aseo bucal. (Damas y varones)
8. Ropa y dotación en buen estado.

PARÁGRAFO 9: En todo caso, el número de trabajadores suministrados puede cambiar, de acuerdo a los requerimientos de la empresa y a la disponibilidad por contingencias del servicio, lo cual se verá reflejado en el valor a cancelar mensual.

PARÁGRAFO 10: La ESE ISABU, se reserva el derecho de rechazar algún miembro del equipo de trabajo, caso en el cual el Contratista deberá designar una persona en su reemplazo.

PARÁGRAFO 11: Si el contratista requiere efectuar cambios en el personal, éste se obliga a informar previamente y por escrito al supervisor del contrato, indicando el motivo de retiro y la presentación de la persona que lo reemplazará, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos de idoneidad aquí exigidos.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS:

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Acuerdo No. 009 del 14 de septiembre de 2020 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
- Resolución 293 de septiembre 15 de 2020 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
- Constitución Política de Colombia
- Decreto 665 y 668 de 1989, Municipio de Bucaramanga.
- Acuerdo 031 de 1997, Municipio de Bucaramanga.
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 80 de 1993
- Ley 1751 de 2015
- Resolución N° 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Decreto 351 de 2014, Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud, Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 1164 de 2002, Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares, Ministerio Medio Ambiente y Ministerio Salud.
- Decreto 4741 de 2005, prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial.
- Todas las normas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

Se presenta relación de empresas que pertenecen al sector teniendo en cuenta que dentro de sus actividades comerciales tienen la limpieza de edificaciones:

- SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO L
- ASEO SERVICIOS SAS
- ECO SERVIR S.A.S.
- INVERSIONES OLARTE SANTAMARÍA S.A.S
- TEMPORAL ACTIVA S.A.S
- SÚPERLOGISTICA BGA S.A.S
- ANDI ASEO LTDA
- GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PULKRO AW S.A.S.

¿Cuál es la dinámica de contratación de servicios de PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU?

Con el fin de lograr el perfeccionamiento del objeto contractual se requiere contratar una persona natural o jurídica cuya actividad económica sea coherente con el objeto contractual y cuente con la capacidad administrativa y experiencia para la ejecución del mismo.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La ESE ISABU ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

N° PROCESO / CONTRATO	**1020-2023**
TIPO PROCESO	Invitación Cerrada
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA E.S.E. ISABU
VALOR INICIAL	$418.096.448
CONTRATISTA	ANDI ASEO LTDA

N° PROCESO / CONTRATO	**525-2022**
TIPO PROCESO	Invitación Cerrada
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$ 455.911.532
CONTRATISTA	TEMPORAL ACTIVA S.A.S

N° PROCESO /	**328-2022**

E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga

NIT: 800.084.206-2

CONTRATO	
TIPO PROCESO	Invitación Cerrada
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, INCLUIDOS EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$44.700.258
CONTRATISTA	ECO CATERING SAS

N° PROCESO / CONTRATO	**1522-2021**
TIPO PROCESO	Invitación Cerrada
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$544.560.796,32
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ISABU

N° PROCESO / CONTRATO	**443-2021**
TIPO PROCESO	Invitación Cerrada
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$544.560.796,32
CONTRATISTA	ECOSERVIR SAS

N° PROCESO / CONTRATO	**CEB.14-2020**
TIPO PROCESO	Invitación Cerrada
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$344.749.157
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK

N° PROCESO / CONTRATO	**CEB.49-2019**
TIPO PROCESO	Invitación Cerrada
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDOS EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS 22 UNIDADES OPERATIVAS, LA UIMIST Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$387.408.399
CONTRATISTA	ECOSERVIR SAS

N° PROCESO / CONTRATO	**AO48-2018**
TIPO PROCESO	Invitación Cerrada

OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS ARA EL SERVICIO EN LAS 22 UNIDADES OPERATIVAS LA UIMIST Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$183.903.038
CONTRATISTA	ORGANICOS AMBIENTALES SAS ESP

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA DE LA ESE HUS
ENTIDAD	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
NUMERO PROCESO	313-2013
REGIMEN CONTRATACION	Régimen Especial
VALOR INICIAL	$488.966.834
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA S.A.S

OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA, CAFETERIA, ASEO GENERAL, LIMPIEZA Y DESINFECCION, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA Y ÓPTIMA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO.
ENTIDAD	ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
NUMERO PROCESO	183-2023
REGIMEN CONTRATACION	Régimen Especial
VALOR INICIAL	$ 2.088.502.553
CONTRATISTA	MEDITERRANEA DE CATERING SAS

OBJETO	CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICO DEL PROCESO INTEGRAL DE ASEO Y COCINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
ENTIDAD	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
TIPO DE PROCESO	Invitación Pública
NUMERO PROCESO	082-2023
REGIMEN CONTRATACION	Régimen Especial
VALOR INICIAL	$424.845.708
CONTRATISTA	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PULKRO AW S.A.S.

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El valor del presente proceso de contratación para la ESE ISABU está estimado a partir de Salario Mínimo Legal Vigente para la vigencia del año 2024, de acuerdo al número de perfiles que se requieren para la ejecución del objeto contractual y la dedicación en horas.

Tabla 4. Cantidad de horas semanales, mensuales y No. De Operarios

DEPENDENCIA	HORAS SEMANALES	HORAS MES	OPERARIOS
ZONA NORTE	448	1792	9.33333333
ZONA SUR	505	2020	10.5208333
HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	1197.5	4790	24.9479167
UISMIT	287	1148	5.97916667
TOTAL	**2437.5**	**9750**	**51**

De igual forma se requiere la prestación del servicio de un jardinero durante medio tiempo.

Tabla 5. Presupuesto

CONCEPTO	PERSONAL SERVICIO DE ASEO	JARDINERO
CANTIDAD	51	1
SALARIO BÁSICO	$ 1,300,000	$ 650,000
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 162,000	$ 81,000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1,462,000**	**$ 731,000**
APORTES A SALUD	$ 52,000	$ 52,000
APORTES A PENSIÓN	$ 52,000	$ 52,000
TOTAL DEDUCCIONES	**$ 104,000**	**$ 104,000**
CESANTIAS 8.33%	$ 121,785	$ 60,892
PRIMA 8.33%	$ 121,785	$ 60,892
VACACIONES 5%	$ 73,100	$ 36,550
INTERESES DE CESANTIAS 1%	$ 14,620	$ 7,310
SALUD 8.5%	$ 124,270	$ 62,135
PENSIÓN 12%	$ 175,440	$ 87,720
CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	$ 58,480	$ 29,240
I.C.B.F 3%	$ 43,860	$ 21,930
SENA 2%	$ 29,240	$ 14,620
ARL 2.436%	$ 35,614	$ 17,807
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	**$ 798,194**	**$ 399,097**
DOTACIÓN DE LEY	$ 33,600	$ 33,600
INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	$ 201,600	$ 78,400
TOTAL BASICO + PRESTACIONES+ DOTACIÓN+ EPPS	$ 2,391,394	$ 1,138,097
TOTAL POR NÚMERO DE PERFILES	**$ 121,961,070**	**$ 1,138,097**
SUBTOTAL PERSONAL UN (01) MES		**$ 123,099,166**
ADMINISTRACIÓN 10%		**$ 12,309,917**
IVA 19%		**$ 2,338,884**
TOTAL UN (01) MES		**$ 137,747,967**
TOTAL OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		**$ 1,170,857,720**

El presupuesto oficial total para el presente proceso de contratación se estima en la suma de: **MIL CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 1,170,857,720);** en razón a un plazo establecido de **OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS;** y con un valor mensual de: **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($137,747,967).** Sobre este presupuesto se aplicará todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, si a ello hubiere lugar, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ESE ISABU.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. La presentación y el análisis de los indicadores, responden a las condiciones mínimas que deben cumplir los oferentes como requisito habilitante para el adecuado proceso de contratación. En este sentido, se tienen en cuenta el promedio aritmético para cada uno de los indicadores de capacidad financiera y

organizacional provenientes de información extraída del estado de situación financiera, estado de pérdidas o ganancias o plataforma RUES; entre una muestra de empresas que hacen parte del mismo sector y ejecutan la misma actividad económica. Así mismo, es necesario aclarar que la entidad es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales se establecen, además de lo anteriormente expuesto, bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y las circulares de Colombia Compra Eficiente, estableciendo una información sólida en los pliegos de condiciones.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación y medida en los indicadores, debe ser adecuada y proporcional a su naturaleza y valor del contrato, así mismo a la dinámica de la ejecución contractual teniendo en cuenta los diferentes factores que la puedan llegar a afectar como la forma de pago establecida para el contrato resultante.

En ese sentido la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (E.S.E ISABU), determinó cada requisito habilitante financiero analizándolo desde la naturaleza de cada indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo la entidad debe fortalecer el índice exigido reflejando un valor que represente una menor probabilidad de Riesgo.

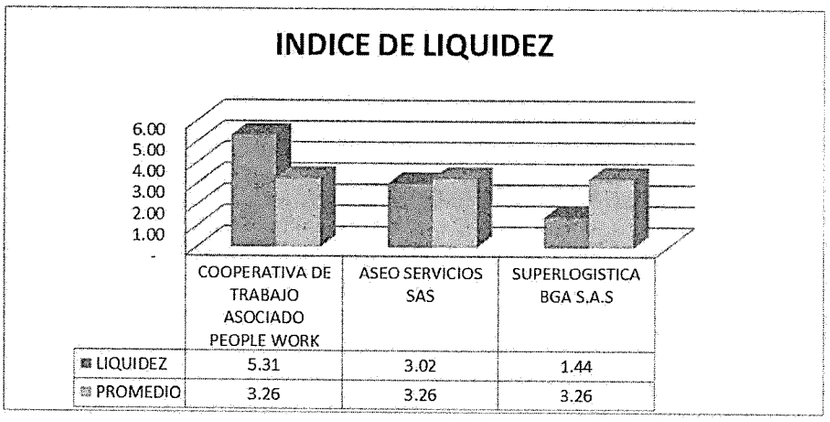
INFORMACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
NOTA: La información tomada para análisis son extraídas de plataforma RUES.

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	5.31	0.50	208.42	0.34	0.17
ASEO SERVICIOS SAS	3.02	0.28	48.29	0.15	0.10
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	1.44	0.69	6.76	0.15	0.04
MEDIA ARITMETICA	**3.26**	**0.49**	**87.82**	**0.21**	**0.10**
DESVIACIÓN ESTANDAR	1.95	0.21	106.48	0.11	0.07

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

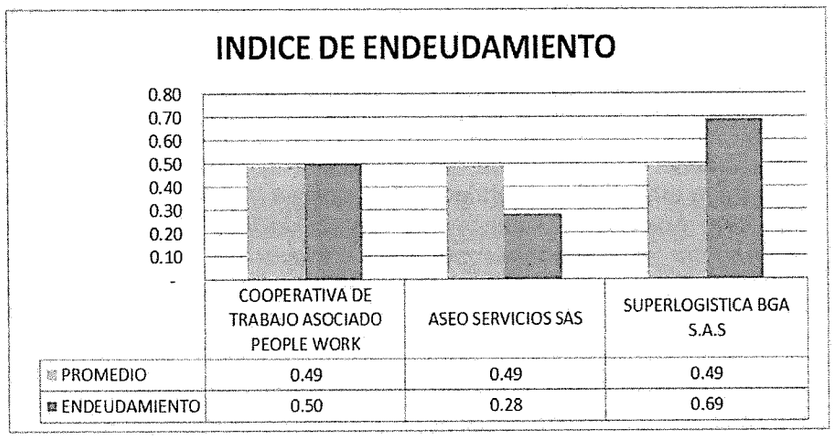
El análisis del índice de liquidez permite relacionar las partidas del activo corriente y pasivo corriente **(Activo corriente/ pasivo corriente)**, buscando determinar la capacidad de solventar sus obligaciones de corto plazo con los recursos que se convertirán en liquidez en un periodo del corto plazo. Esta liquidez permite garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en el pasivo como son las obligaciones financieras, cuentas por pagar, beneficios a empleado y ampliar su capacidad de capital de trabajo, aspectos necesarios para la prestación de su servicio y suministro de insumos.



Teniendo en cuenta el estudio de posibles proveedores, se presenta una media aritmética de 3.26 con una desviación estándar de 1.95; por lo anterior, la entidad estima que las empresas habilitadas se mantenga una **INDICADOR DE LIQUIDEZ >= 1.5**

- **ENDEUDAMIENTO**

El análisis del indicador señala la relación entre el Pasivo Total y el Activo Total de los proponentes (**endeudamiento = Pasivo total / Activo Total**), Indicando la proporción de los activos totales que son financiados con fuentes externas, mostrando a su vez, el nivel de riesgo que tiene la empresa con el endeudamiento con terceros. Los propietarios del ente económico asumirán un nivel de endeudamiento mayor en la medida que la rentabilidad patrimonial y del activo muestre una mayor ganancia económica, pero a su vez, la empresa genere flujos de efectivo futuros crecientes o proporcionales a la cobertura de intereses financieros. En conclusión, a mayores índices de endeudamiento se espera una tasa de rendimiento de los activos totales superior al costo promedio de la financiación de pasivos.



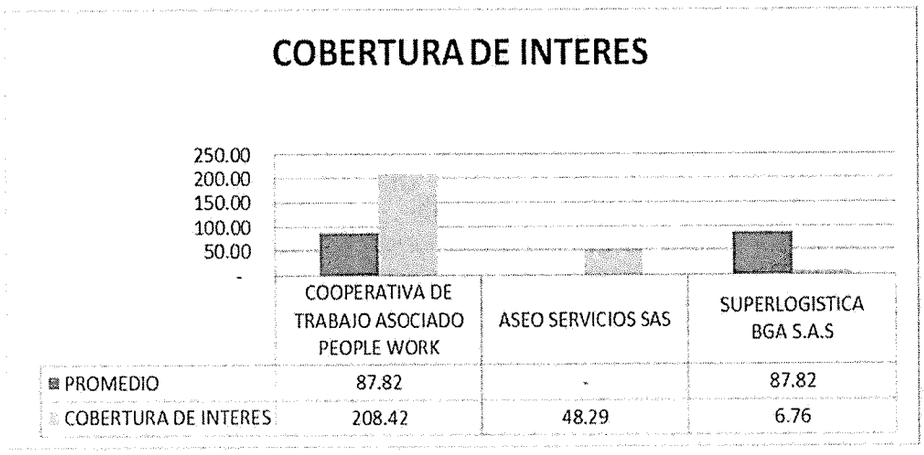
	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	ASEO SERVICIOS SAS	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
PROMEDIO	0.49	0.49	0.49
ENDEUDAMIENTO	0.50	0.28	0.69

Teniendo en cuenta el estudio de los posibles proponentes, se presenta una media aritmética de 0.49 con una desviación estándar de 0.21; por lo anterior, la entidad estima que las empresas habilitadas se mantenga una **INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO <= 0.65.**

- **RAZON COBERTURA DE INTERES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.



	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	ASEO SERVICIOS SAS	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
PROMEDIO	87.82	-	87.82
COBERTURA DE INTERES	208.42	48.29	6.76

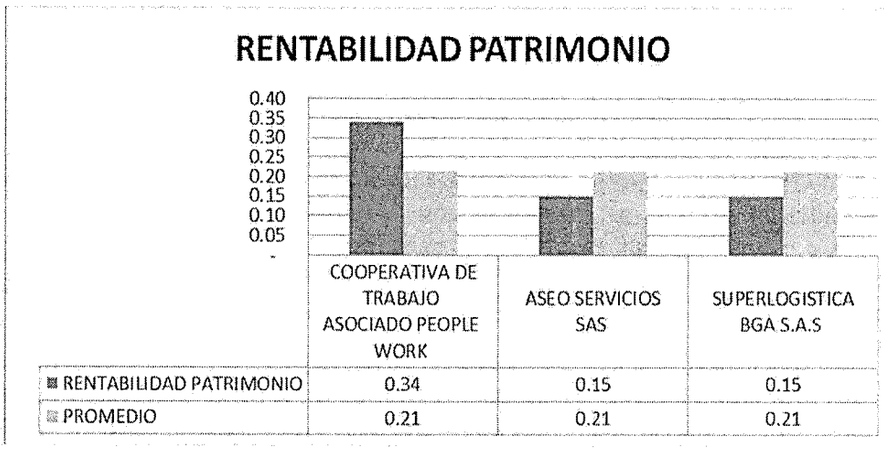
De acuerdo al estudio de los posibles oferentes dentro del proceso en mención se obtuvo una media aritmética de 87.82, con una desviación estándar de 106.48. Teniendo en cuenta que se presenta una fuerte dispersión entre los datos y con el fin de lograr una mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso en mención la entidad determina que la Razón de cobertura de intereses: Deberá ser **igual o superior a 1.**

Nota: Si la empresa oferente no presentó gastos de intereses en el periodo solicitado, se determinará el resultado del indicador como Indeterminado; lo cual significa que es habilitado al no representar riesgo para la entidad en el respectivo proceso contractual.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

El análisis del indicador señala la relación entre la utilidad operacional y el patrimonio de los proponentes (**rentabilidad patrimonio= Utilidad operacional / Patrimonio**), su resultado indica la rentabilidad del patrimonio de los socios en la actividad operativa de la empresa, que en la medida que este indicador presenta mayores decimales (o puntos porcentuales), permitirá inferir que la entidad genera una mayor rentabilidad a las inversiones de sus socios. Esa capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, debe estar relacionada con el costo promedio financiero de las obligaciones financieras, la rentabilidad de los activos y el costo de oportunidad que espera los socios de la empresa, así, en la medida que se presente mayor rentabilidad del activo frente al costo financiero promedio, la rentabilidad patrimonial será mayor pero esta, deberá representar un indicador proporcional o mayor al costo de oportunidad de los socios. Del indicador se espera que sea mayor o igual a la rentabilidad sobre activo.

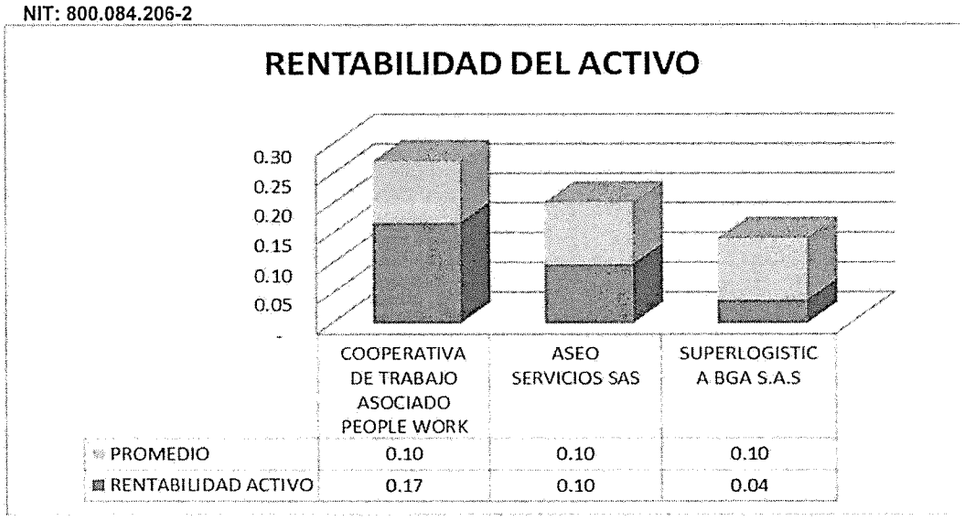


	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	ASEO SERVICIOS SAS	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0.34	0.15	0.15
PROMEDIO	0.21	0.21	0.21

Teniendo en cuenta el estudio de los posibles oferentes, se presenta una media aritmética del indicador de 0.21 con una desviación estándar de 0.11, por lo anterior, la entidad estima que las empresas habilitadas se mantenga una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.10.**

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

El análisis del indicador señala la relación entre la utilidad operacional y el valor del activo Total de los proponentes (**rentabilidad activa= Utilidad operacional / Activo total**), su resultado indica la tasa de rendimiento que rentan los activos del proponente, estableciendo la generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo total. Se espera que la rentabilidad sobre los activos sea mayor, indicando la rentabilidad del negocio y la capacidad organizacional del proponente.



Teniendo en cuenta el estudio de los proponentes, se presenta una media aritmética del indicador de 0.10 con una desviación estándar de 0.07; por lo anterior, la entidad estima que se mantenga una **Rentabilidad de ACTIVO >= 0.05**

Tabla 6. Resumen Indicadores Financieros

INDICADOR	REQUISITO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.65
COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 005

Dado en Bucaramanga el día cinco (05) enero de 2024.

Mónica V. Castro Iglesias
CPS-Estudios del Sector
ESE ISABU

ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
NIT: 800.084.206-2

ANEXO 1

- **Estimación cantidad de operarios mensual.**

ZONA NORTE	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D	HORAS SEMANALES	HORAS MES	OPERARIOS
COLORADOS	7:00 - 15:00	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
I.P.C	6:00 - 12:00 13:00 - 17:00	10	10	10	10	8	4 Horas 1 vez al mes		49	196	1,02083333
REGADEROS	07:00 -12:00 13:00 -16:00	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
CAFÉ MADRID	6:00 - 12:00 13:00 - 17:00	10	10	10	10	10	4 Horas 1 vez al mes		51	204	1,0625
GAITAN	6:00 - 12:00 1:00 - 15:00	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
VILLA ROSA	06:00 - 12:00 13:00 - 16:00	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
KENNEDY	06:00 - 12:00 13:00 - 17:00	10	10	10	10	10	4 Horas 1 vez al mes		51	204	1,0625
SANTANDER	06:00 - 12:00 13:00 - 15:00	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
GIRARDOT	06:00 - 12:00 13:00 - 17:00	10	10	10	10	10	4 Horas 1 vez al mes		51	204	1,0625
SAN RAFAEL	6:00 - 12:00 13:00 - 15:00	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
SUBTOTAL ZONA NORTE									**448**	**1792**	**9,33333333**

ZONA SUR	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D	HORAS SEMANALES	HORAS MES	OPERARIOS
PABLO SEXTO	7:00 - 12:00 12:30 - 15:30	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
TOLEDO PLATA	6:00 - 12:00 13:00 - 16:00	9	9	9	9	9	4 Horas 1 vez al mes		46	184	0,95833333
MUTIS	6:00 - 12:00 13:00 - 16:00	9	9	9	9	9	4 Horas 1 vez al mes		46	184	0,95833333
CRISTAL	7:00-12:00	8	8	8	8	8			40	160	0,83333333
CONCORDIA	7:00-12:00	8	8	8	8	8			40	160	0,83333333
ROSARIO	6:00 - 12:00 13:00 - 16:00	9	9	9	9	9	4 Horas 1 vez al mes		46	184	0,95833333
MORRORICO	7:00 - 12:00 12:30 - 15:30	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
COMUNEROS	7:00 - 12:00 12:30 - 15:30	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
CAMPO HERMOSO	7:00 - 12:00 12:30 - 15:30	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
JOYA	7:00 - 12:00 12:30 - 15:30	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
BUCARAMANGA	7:00 - 12:00 12:30 - 15:30	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
LIBERTAD	7:00 - 12:00 12:30 - 15:30	8	8	8	8	8	4 Horas 1 vez al mes		41	164	0,85416667
SUBTOTAL ZONA SUR									**505**	**2020**	**10,5208333**

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D	HORAS SEMANALES	HORAS MES	OPERARIOS
ADMINISTRACION	6:00-10:00 13:00-4:00 PM	7	7	7	7	7			35	140	0,72916667
PARTOS	6:00-13:00 13:00-20:00 20:00-6:00	24	24	24	24	24	24	24	168	672	3,5

E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga

NIT: 800.084.206-2

CIRUGIA	7:00-13:00 13:00-20:00 20:00-6:00	24	24	24	24	24	24	24	168	672	3,5
PRIMER PISO-LABORATORIO, HISTORIA CLINICA, RADIOLOGIA, FARMACIA, MORGUE, ASCENSORES, SOTANO	5:00-5:00 PM	12	12	12	12	12	12		72	288	1,5
TERCER PISO	6:00-13:00 13:00-20:00 20:00-6:00	24	24	24	24	24	24	24	168	672	3,5
CUARTO PISO	6:00-13:00 13:00-20:00 20:00-6:00	24	24	24	24	24	24	24	168	672	3,5
URGENCIAS	6:00-13:00 13:00-20:00 20:00-6:00	24	24	24	24	24	24	24	168	672	3,5
CONSULTA EXTERNA-CONSULTORIOS, VACUNACIÓN, SALA DE ESPERA, TRABAJO SOCIAL	5:00-17:00	12	12	12	12	12	12		72	288	1,5
CONSULTA EXTERNA	DOMIGOS-FESTIVOS							9	9	36	0,1875
RUTA SANITARIA Y ÁREAS COMUNES	6:00-13:00 13:00-20:00 20:00-6:00	24	24	24	24	24	24	24	169,5	678	3,53125
SUBTOTAL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE									**1197,5**	**4790**	**24,9479167**

UIMIST	L	M	M	J	V	S	D	HORAS SEMANALES	HORAS MES	OPERARIOS
CONSULTA EXTERNA	8	8	8	8	8			40	160	0,83333333
LABORATORIO ADMON	8	8	8	8	8	8		48	192	1
CIRUGIA-PARTOS	24	24	24	24	24	24	24	168	672	3,5
RUTA SANITARIA Y AREAS COMUNES	6	6	6	6	6			31	124	0,64583333
								287	**1148**	**5,97916667**

DEPENDENCIA	HORAS SEMANALES	HORAS MES	OPERARIOS
ZONA NORTE	448	1792	9,33333333
ZONA SUR	505	2020	10,5208333
HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	1197,5	4790	24,9479167
UISMIT	287	1148	5,97916667
TOTAL	**2437,5**	**9750**	**51**